



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-18-2022

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para **contratar los servicios de limpieza tercerizados**, referencia número: LPN-CPJ-18-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 005, de fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Lote	Ítems	Tipo de servicio	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
INVERSIONES SANFRA, S.R.L. RNC 131401945	1	1	Recurrente-ordinario	Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial	1	DOP\$ 16,249,692.16	Entrega: La duración del servicio será de treinta y seis (36) meses, con opción a renovación de conformidad a los requisitos regulatorios de contrataciones públicas. Pago: Por los servicios contratados al Consejo del Poder Judicial realizarán pagos mensuales contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios por parte del área administrativa de la sede donde se realizó la labor, así como evidencias del pago de impuestos a la DGII y la TSS. En el caso de que el adjudicatario no cumpla con estos requisitos, el pago será detenido y será evidenciado el
		2	Imprevisto-ocasional		40		
	2	1	Recurrente-ordinario	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo	1	DOP\$ 8,316,648.17	
	3	1	Recurrente-ordinario	Edificio Jurisdicción Penal, Cámara Penal de la Corte de Apelación de S. D. Este	1	DOP\$ 12,735,722.35	
	4	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros	1	DOP\$ 20,882,296.74	
		2	Imprevisto-ocasional		20		
	6	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Santiago de San Pedro de Macorís	1	DOP\$ 10,572,959.77	
	7	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia La Altagracia	1	DOP\$ 6,717,023.83	
	8	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de La Romana	1	DOP\$ 6,675,723.50	
10	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de San Cristóbal	1	DOP\$ 15,834,201.23		



Nombre del oferente	Lote	Ítems	Tipo de servicio	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
		2	Imprevisto-ocasional		4		incumplimiento en los informes de seguimiento del contrato trimestral.
SILOSA, E.I.R.L. RNC 103157092	5	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Monseñol Nouel	1	DOP\$ 7,069,011.84	Se entiende que las solicitudes realizadas de forma ocasional o imprevistos serán pagadas adicional al contrato fijo establecido, al mes siguiente de realizada la labor.
ROGACI FINANCING & INVESTMENT, S.R.L. RNC 131162401	9	1	Recurrente-ordinario	Palacio de Justicia de Peravia (Baní)	1	DOP\$ 2,888,640.00	Para cumplir con esta forma de pago, se le requerirá cada postulante, una carta compromiso donde exprese que cumplirá con sus obligaciones tributarias en un ritmo que garantizará poder presentar sus facturas válidas fiscalmente, acompañadas de las evidencias de sus pagos al día ante la DGII y la TSS.
TOTAL DE LOTES ADJUDICADOS		10		MONTO TOTAL ADJUDICADO		DOP\$ 107,941,919.59	

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El oferente adjudicado deberá hacer entrega de las siguientes garantías:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la



correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. La misma debe estar vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.

2. **Garantía del Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma debe estar vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras